



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00050335- -UNC-ME#SAE

---

VISTO:

El pedido de reducción horaria de la jornada laboral formulado al orden 2 por la Sra. PAULA ANDREA PEDRAZZANI (Leg. 50.141); y

CONSIDERANDO:

Que la nombrada revista en un cargo nodocente de la categoría Siete, agrupamiento Asistencial, subgrupo C (Cód. 3667/7C), con un suplemento por Mayor Responsabilidad a un cargo categoría Cinco, agrupamiento Asistencial, subgrupo C (Cód. 3665/7C) en presupuesto de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles;

Que, en definitiva, solicita que la reducción horaria que ya usufructúa desde el 1° de abril de 2019 (RR-2019-817-E-UNC-REC) se amplíe a tres horas, quedando así de cuatro horas diarias su obligación de trabajo;

Lo informado por el Departamento Personal y Sueldos de la dependencia al orden 5;

El acuerdo que presta el titular de esa Secretaría (orden 7) y que hace explícito al orden 29;

La informativa de la Dirección de Planta de Personal (orden 18);

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2022-70015-E-UNC-DGAJ#SG (orden 21);

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones del Art. 75 del Decreto 366/06,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Ampliar a tres (3) horas la reducción horaria de la jornada laboral otorgada por Resolución Rectoral N° RR-2019-817-E-UNC-REC a la Sra. PAULA

ANDREA PEDRAZZANI, agente legajo 50.141 de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a partir del 1° de febrero de 2022.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. Pedrazzani, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Tómese razón al pie de la Resolución Rectoral N° RR-2019-817-E-UNC-REC, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y a la Secretaría de Gestión Institucional.

*fv*